CUENTA DE COBRO No. 009 DEL CONTRATO: CD-04-2023-0900

DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

NIT: 890.102.018-1

DEBE A:

JENNY MELENDEZ LEZAMA

C.C. 1.140.861.383

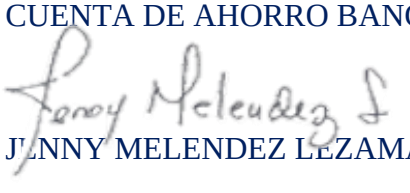
LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MONITOREO Y GENERACION DE INFORMACION UTIL SOBRE INVERSION PUBLICA.

PERIODO: NOVENO PAGO DEL CONTRATO CD-04-2023-0900 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023.

CUENTA DE AHORRO BANCOLOMBIA: 87-6554305-11



JENNY MELENDEZ LEZAMA

C.C. 1.140.861.383

INFORME # 09 DEL CONTRATO CD-04-2023-0900

DATOS DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales		
NUMERO DE CONTRATO	CD-04-2023-0900		
CONTRATISTA	JENNY MELENDEZ LEZAMA		
IDENTIFICACIÓN	1.140.861.383		
OBJETO DEL CONTRATO	La Prestación De Servicios Profesionales Para Asesorar A La Secretaría Distrital De Hacienda Del Distrito De Barranquilla En El Monitoreo Y Generación De Información Útil Sobre Inversión Publica.		
VALOR DEL CONTRATO	$36.000.000	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	Hasta 01 de noviembre de 2023
ADICIÓN	9.000.000	**PRORROGA**	Hasta 31 de Diciembre de 2023
FORMA DE PAGO	**A)** Un primer pago por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) **B)** Seis pagos mensuales por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) **C)** Ultimo pago al 01 de noviembre por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) **D)** Un pago al 30 de noviembre por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) **E)** Ultimo pago al 31 de diciembre por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)		
FECHA DE INICIO	03/03/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/2023

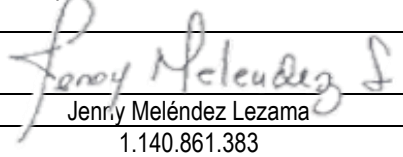
PERIODO DEL INFOME			
DESDE	02/11/2023	**HASTA**	30/11/2023

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

• Proyectar los actos administrativos relacionados con la adición, reducción, créditos, contra créditos y sustituciones.
• Proyectar respuestas a los derechos de petición y requerimientos presentados ante la oficina de presupuesto.
• Elaborar y presentar los diferentes informes requeridos por los organismos de control y las demás entidades administrativas que los requieran para reportar el avance en la ejecución de los programas y proyectos.
• Elaboración, expedición y comunicación de CDP y RP
• Contestar PQRS relacionados con su actividad.
• Apoyo en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de Presupuesto adscrita a la Secretaria Distrital de Hacienda.
• Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual.

Se apoyó y acompañó en el proceso de recepción, organización, revisión, digitalización y archivo de certificados de disponibilidad y registros presupuestales expedidos por la secretaría de Hacienda, con el fin de mantener el archivo organizado y que permita ejercer un seguimiento y control de consecutivo de los respectivos certificados expedidos por esta dependencia.

Se apoyó y acompañó en la generación de los reportes, listados de Registros y Certificados de Disponibilidad Presupuestal realizados por las diferentes fuentes de financiación.
ANEXOS
➢ **Se Anexa:** **Documento de Fiducia** **Pago de la seguridad Social (periodo de octubre 2023)**

FIRMA	
CONTRATISTA	Jenny Meléndez Lezama
C.C.	1.140.861.383
FECHA	30/11/2023

Barranquilla, noviembre 2023

Señores:
FIDUPREVISORA S.A.
Barranquilla

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, Jenny Meléndez Lezama identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 1.140.861.383 expedida en Barranquilla - Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(**Paragrafo 2 art. 383 E.T.)**

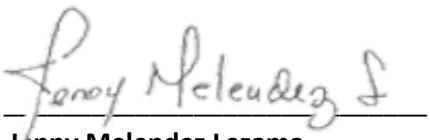
SI ( ) **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por las respectiva entidad financiera)**	NO APLICA	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	NO APLICA	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	NO APLICA	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	NO APLICA	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	APLICA	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	APLICA	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	APLICA	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	NO APLICA	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

Cordialmente,



Jenny Melendez Lezama
C.C. 1.140.861.383

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-04, 11:52:17 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1058635711

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 22/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JENNY MELENDEZ LEZAMA		
Documento	CC1140861383	**Dirección**	CL 51B #2 - 199 CALLE 51B2 #1-99
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0000
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1140861383	JENNY MELENDEZ LEZAMA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 225.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 288.000	$ 225.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400	$ 0	$ 522.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-22, 03:20:34 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2023
Empresa	JENNY MELENDEZ LEZAMA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1140861383
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1058635711
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	292624939
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 522.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 288.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 225.000	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	1	$ 9.400	$ 0
		SubTotales:		$ 522.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 522.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!